

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2016-3518** *Información pública de solicitud de aprovechamiento de caudal de un pozo en La Herrán, término municipal de Liérganes, con destino al abastecimiento de La Herrán, Tarriba y los barrios de Elsedo, Sierrallana y La Lastra de Pámanes. Expediente A/39/10672.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Liérganes.

N.I.F. número: P 3903700G.

Domicilio: Calle Camino Real, 12 - 39722 - Liérganes (Cantabria).

Caudal solicitado: 5,30 l/seg.

Punto de emplazamiento: La Herrán.

Término municipal y provincia: Liérganes (Cantabria)

Destino: Abastecimiento.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 5,30 l/s de agua de un pozo en La Herrán, término municipal de Liérganes (Cantabria), con destino al abastecimiento de La Herrán, Tarriba y los barrios de Elsedo, Sierrallana y La Lastra de Pámanes.

La captación del agua se realiza a través de un pozo de extracción en el que existe un bombeo que lo impulsa hasta el depósito de Cotorro situado entre los barrios de Tarriba de Arriba y Tarriba de Abajo. La conducción entre la captación y el depósito consiste en una tubería de fundición de 80 mm de diámetro. El sistema de bombeo se basa en un conjunto de dos bombas de pie que actúan de forma alterna en el llenado del depósito que es de hormigón armado de 100 m3 de capacidad y cuenta con un equipo dosificador de cloro.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 12 de abril de 2016.

El secretario general,

P.D., el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,

declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2016/3518

CVE-2016-3518